



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

29 de mayo de 2026, a las 12:00 horas.

### Procedimiento contratación

Suministro de polielectrolito para la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca (EDAR).

### Expediente

59/2025.

### Lugar de celebración

Despacho Servicio de Contratación.

### Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio de Contratación.

VOCALES

- D<sup>a</sup>. Eva María García García, Directora Asesoría Jurídica Municipal.
- D<sup>a</sup>. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. Felipe Fernández Espina, Técnico de la Empresa Municipal "Aguas de Cuenca".

### Orden del día

1. Dación cuenta informe técnico valoración criterios evaluables automáticamente: 59/2025 - Suministro de Polielectrolito para la EDAR de Cuenca.
2. Propuesta adjudicación: 59/2025 - Suministro de Polielectrolito para la EDAR de Cuenca.

### Se Expone

1. Dación cuenta informe técnico valoración criterios evaluables

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C882F0A3D1864B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:  
04/06/2026

FECHA DE FIRMA: 04/06/2026  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C882F0A3D1864B6901538F28F1A042  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC25665774C82AFBF34B9C

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**automáticamente: 59/2025 - Suministro de Polielectrolito para la EDAR de Cuenca.**

Iniciada la sesión, por el Sr. Fernández, Técnico de la Empresa Municipal “Agua de Cuenca”, se informa que los licitadores fueron convocados a la prueba de sequedad (criterio de adjudicación automático establecido en la cláusula 15ª del pliego administrativo) mediante convocatoria publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, asistiendo los siguientes:

1. SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TRATAMIENTOS AMBIENTALES, S.L. (SITRA).
2. SNF FLOERGER IBÉERICA, S.L.U.
3. RNM PRODUCTOS QUÍMICOS LDA Establecimiento Permanente.
4. TÉSIS GALICIA, S.L.

A continuación, el Sr. Fernández da cuenta detallada de su informe, en el que finalmente se concluye otorgando las siguientes puntuaciones, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, clasificada por orden decreciente, en aplicación de lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la siguiente:

N.º ORDEN	LICITADORES	PRECIO	SEQUEDAD	Puntuación
1	KEMIRA IBÉRICA, S.A.	2,41 euros	15,57 %	16 puntos
		<b>10 puntos</b>	<b>6 puntos</b>	
2	SNF FLOERGER IBÉRICA, S.L.U.	2,49 euros	15,33 %	13,68 puntos
		<b>9,68 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	
3	TÉSIS GALICIA, S.L.	2,55 euros	15,30 %	13,45 puntos
		<b>9,45 puntos</b>	<b>4 puntos</b>	
4	RNM PRODUCTOS QUÍMICOS LDA	2,45 euros	15,11 %	11,84 puntos
		<b>9,84 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	
5	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TRATAMIENTOS AMBIENTALES, S.L. (SITRA).	2,45 euros	15,12 %	11,84 puntos
		<b>9,84 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	
6	CHEMIPOL, S.A.	2,74 euros	15,29 %	11,80 puntos
		<b>8,80 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	

El texto íntegro del informe técnico ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para general conocimiento.

2. **Propuesta adjudicación: 59/2025 - Suministro de Polielectrolito para la EDAR de Cuenca.**

FECHA DE FIRMA: 04/06/2026  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C862F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC25665774C82AFBF34B9C



## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del suministro de polielectrolito para la estación depuradora de aguas residuales de Cuenca (EDAR), se adjudique en favor de la Mercantil “NIF: A08807596 KEMIRA IBÉRICA, S.A.”, en el precio de 2,41 euros/kg, al que corresponde por I.V.A. 0,51 euros/kg, totalizándose el importe del precio unitario en 2,92 euros/kg, con un importe de adjudicación máximo de 72.600,00 euros/año (I.V.A. incluido). En este precio deberán estar incluidos toda clase de gastos que se ocasionen con motivo del suministro, transporte, etc.

Yo, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 04/06/2026  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25665774C82AFBF34B9C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.



NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

FECHA DE FIRMA: 04/06/2026

HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C882F0A3D1864B6901538F28F1A042

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25665774C82AFBF34B9C



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

FECHA DE FIRMA: 04/06/2026  
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C882F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC25665774C82AFBF34B9C

